

suelta por Carlos III la reforma del clero de las Indias é islas Filipinas, hizo que los cabildos de las catedrales y otros receptores de diezmos cumplieran la obligacion de dotar los curatos; pero esto no tenia efecto con la puntualidad debida perjudicando á los párrocos y las cajas reales de donde se cobraba el sínodo; el abuso fué corregido exigiendo á las autoridades cuidaran de que se cumpliera lo mandado debiendo dar cuenta de lo que se ofreciera.

En la época de Croix comenzó á tratarse de establecer una lotería, y se dió el sorprendente caso de que la Corte hubiera permitido al abate Chape pasara á México á observar en California el tránsito de Venus sobre el disco del sol, aunque siempre recomendando que no estendiera su reconocimiento á mas de lo que abrazara el objeto de la referida observacion. Los planes sobre establecimiento de intendencias y comandancia general de Sonora y California, acordados entre el visitador Galvez y el virey Croix, fueron aprobados por el rey y el ministro D. Julian Arriaga, en Agosto de 1769, despues de haberlo sido por otros varios que dieron sus particulares informes; mas para quitar las dificultades que se presentaran en la ejecucion se fijaron reglas precisas en junta de ministros tomando de la instruccion de intendencias de la Metrópoli lo que pudiera adaptarse á la Nueva-España; al mismo tiempo se dió la comision á Galvez y á Croix para que fijaran la extension de cada intendencia, las distancias de los pueblos entre sí para el logro de la mejor administracion de justicia y cobro de los tributos por medio de alcaldes ordinarios, y que arreglaran otros muchos puntos para que tuviera solidez el asunto del nuevo establecimiento. Tambien se comenzó á poner la mira en los individuos que se conceptuaban mas útiles para los nuevos empleos proponiéndolos al rey.

Durante el gobierno de Croix fué levantado el castillo de Perote, destinado á servir de depósito y almacen á las tropas acantonadas en Jalapa y sus inmediaciones para la defensa de la costa, y fué perfeccionado el sistema de presidios para resguardo de la frontera contra los bárbaros. Determinada la construccion del fuerte de Perote y hechos algunos reparos sobre sus dimensiones en presencia de los planos que levantó el ingeniero D. Manuel de Santistevan, quedó al juicio del virey otro proyecto sobre las baterías y un torreón que propuso se levantaran en los sitios llamados hornos de Sanz Rico y puntas de Mocambo y Anton-Lizardo. Croix opinaba que para resistir una invasion inglesa fuera fortificado Veracruz y el castillo de S. Juan de Ulúa y que entre el puerto y la capital se levantara el citado de Perote, que segun las instrucciones que trajo Villalba debía distar del puerto lo menos tres jornadas regulares de tropa. Para la mejor organizacion de la tropa fueron formadas nuevas ordenanzas militares estrechando la subordinacion del ejército, que comenzaba á faltar segun lo hizo en Panamá el regimiento de infantería de la Reina. El inspector general de infantería D. Alejandro O'Reilly estaba encargado de la revista é inspeccion de todos los batallones de la Nueva-España aunque despues se entendia solamente con los cuerpos de ejército veterano.

Carlos III no dejó de la mano la reforma del clero regular de Nueva-España y el Perú, procurando reducirlo á la primitiva observancia de sus institutos respectivos, enviando al efecto visitadores reformadores, autorizados por los prelados generales de las religiones, y encomendó al virey el cumplimiento de las instrucciones que para el caso habian sido expedidas y mandadas guardar en secreto. Uno de los encargos que traian los visitadores era refrenar el desafecto con que se hablaba contra el gobierno en las Indias por las malas impresiones que dejaron los expulsos, lo cual se temia que trajera malos resultados; cuatro debian ser los visitadores, uno para cada vireinato y el

otro para Filipinas, teniendo que retirarse á España los comisarios y vicarios generales de las órdenes de S. Francisco, la Merced y S. Juan de Dios; los objetos de la reforma se habian de reducir á restablecer la vida comun dentro de los cláustros y el cumplimiento de los ejercicios piadosos de los institutos sin aumentar austeridad alguna; todas las religiones debian entrar á clausura cualquiera que fuera el pretexto con que estuvieran fuera de ella, y no podian manejar bienes propios ni agenos por ser esto contrario al voto de pobreza religiosa que hacian; se les prohibió toda clase de comercio y grangerías y se pretendió fijar el número preciso de religiosos en cada convento de acuerdo con el virey y el obispo respectivo; fueron suprimidos los conventillos que por carecer de número suficiente de religiosos no formaran comunidad; debian de restablecerse los estudios y se recomendó la lectura de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres y Concilios, la Oratoria cristiana y la conveniente predicacion reducida á reprender los vicios, enseñar el dogma y la doctrina sin usar de alegorías y comparaciones odiosas, procurando siempre inspirar como máxima fundamental del cristianismo, el respeto y amor al Soberano y la obediencia á los ministros que gobernarán las provincias, tendiendo á desarraigar las murmuraciones y declamaciones que indisponen los ánimos; otro de los capítulos de la Reforma consistia en mandar á los religiosos conservaran buena armonía con los párrocos y los obispos en todo lo relativo á la administracion de Sacramentos. En cuanto á los conventos de monjas se habia de disminuir el número de criadas; fueron prescritas algunas reglas acerca de la manera con que habian de proceder en su comision los visitadores.

Carlos III procuró tambien establecer un banco con fondo fijo anual hasta por cuatro millones de reales de vellon, para convertirlos en renta vitalicia y que lograran la utilidad los que quisieran entrar como accionistas, logrando á la vez el Real erario la ventaja de adquirir competentes caudales que facilitaran el recoger las alhajas enagenadas de la Corona. Para garantizar el pago fué designado el caudal que quedaba de residuo en la caja general de juros, señalando á los capitales el rédito de nueve por ciento al año, y de la direccion y gobierno habia de conocer una junta compuesta de seis ministros, siendo admitidos como accionistas toda clase de individuos ya fueran españoles ó extranjeros. Para inducir á los accionistas á entrar en el negocio se les ponía la perspectiva de las ventajas que reportarian sus familias. A la vez quedó establecida la lotería (1769) en cuatro sorteos al año con cincuenta mil billetes á veinte pesos cada uno, jugando los billetes sobrantes por cuenta de la Real Hacienda á favor de la cual se habia de tomar el catorce por ciento de todo el capital de la lotería, contándose cinco mil premios. Tambien apareció al mismo tiempo otra lotería mensual propuesta por D. Manuel de Cozuela, de cien mil pesos de capital repartidos en cien billetes de mil pesos cada uno, con el mismo catorce por ciento en favor del erario, saliendo de esto los gastos y lo demas repartido en premios de los que uno era de cincuenta mil pesos. La del millon bajó á la mitad por no haberse podido completar esa cantidad.

A peticion del arzobispo de México fué expedida una cédula en Abril de 1770 para evitar que los indígenas continuaran usando sus diferentes idiomas y que tan solo hablaran el castellano. Muchas de las disposiciones dictadas desde la conquista se habian dirigido á que fuera en español la instruccion de los indígenas en los dogmas de la religion y á enseñarles á leer y escribir para facilitar la administracion pública y comenzar á introducir la civilizacion desterrando completamente la idolatría. Por eso se habia procurado que se establecieran escuelas donde se aprendiera el castellano; pero nada se

habia adelantado en ese particular supuesto que despues de dos y medio siglos se usaban en los centros mas poblados como eran México y Puebla, diferentes idiomas que los indígenas no querian abandonar ni dejar de legarlos á sus hijos, á quienes rehusaban mandar á las escuelas, y aun en las inmediaciones de la capital, en el corto espacio de dos leguas y en un propio curato, existian pueblos donde se hablaba mexicano y otomí, verificándose esto mismo en otras partes, no porque los indígenas no comprendieran el idioma de los conquistadores, sino porque se rehusaban manifestarlo, valiéndose de los intérpretes para entenderse con los curas y vicarios; sabiendo los curas que el modo de conservar los curatos con clérigos criollos y excluir á todo europeo era dejar la variedad de idiomas, algunas veces castigaron á los feligreses porque hablaban en castellano. Los curas que se ordenaban por saber idioma estudiaban á lo mas latin y «Suma Moral» y con esto tenian ya grandes ventajas sobre los clérigos españoles, aunque en los idiomas indígenas no podian esplicarse bien los dogmas de la religion, sobre lo cual habian tratado los Papas y teólogos; para quitar algunos inconvenientes si se daban curatos á los que no sabian «idioma,» acompañábanles vicarios instruidos en él. Habia poblaciones como la de Tlaxco, donde en uno de los barrios se hablaba el otomí y en otro el tepehua.

Aunque lentamente, iba sin embargo extendiéndose la libertad de comercio, concedida á la provincia de Yucatan, así como lo habia sido á las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto-Rico, Margarita y Trinidad. Reanimáronse las transacciones por haber sido labrados en la casa de Moneda en cuatro meses de 1770, cinco millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos, proviniendo el aumento de la baja que alcanzó el precio de los azogues, aunque poco duró á causa de los nuevos temores de guerra con Inglaterra. Dió motivo á esos temores el haber sido encargada la mayor vigilancia en los puertos y costas de Indias á causa de un fuerte armamento que preparaban los ingleses; habiendo un casi-rompimiento, ordenóse de nuevo el corso, que fueran custodiados con seguridad los prisioneros hechos en el mar, y que se llevara cuenta de lo que se gastara en su mantencion para cobrar el precio cuando se verificara la paz. Las dificultades con los ingleses comenzaron por cuestiones ocurridas en Buenos-Aires acerca de un nuevo establecimiento en el puerto Egmond. Dejaron de partir de los puertos de Nueva-España para Europa embarcaciones de guerra y mercantes con registro de plata, oro, grana ú otros efectos, aunque quedaron en libertad los demas ramos de comercio. El gobernador de Veracruz, D. Juan Fernando de Palacio mandó reconocer el puerto de Anton-Lizardo, examinó por sí mismo el espacio desde Veraacruz hasta Boca del Rio y procuró llevar adelante el proyecto del virey acerca de fortificar los Hornos y la punta de Mocambo y poner una batería provisional en el lugar llamado banco de Pámpanos; en una junta habida en Veracruz se trató de arreglar la fortificacion del castillo de Ulúa y se consideró que uno de los puntos mas amenazados por los ingleses era la Luisiana. Habiendo cesado poco despues los recelos de la guerra quedando firmada en Lóndres una convencion el 22 de Enero de 1771 que resolvió las dificultades suscitadas con motivo de la cuestion del puerto Egmond, fueron suspensos los preparativos para la guerra.

En la Nueva-Vizcaya continuaba sus progresos la expedicion mandada contra los indios por el distinguido capitán de infantería D. Bernardo de Galvez, principalmente sobre el rio Pecos contra los apaches, habiendo partido de Chihuahua las tropas. En ese año, 1771, fué celebrado en México el cuarto concilio mexicano, en cuya ocasion

apareció una disputa entre el virey y el clero con motivo del uso del dosel. Comenzó en Enero sus sesiones el cuarto concilio convocado por reales cédulas de 21 de Agosto de 1769, presidiéndolo el arzobispo D. Francisco Antonio de Lorenzana, que despues lo fué de Toledo y cardenal; concluido el concilio el 26 de Octubre no fué aprobado por el Consejo de Indias ni por la Silla apostólica y quedó sin efecto lo acordado en él. Hasta esta época habian permanecido separadas las parroquias de españoles y de indios; pero como esto traia muchas dificultades en la administracion espiritual, quedó arreglado que hubiera parroquias mixtas, teniendo los curas la obligacion de llevar libros distintos de bautismos, entierros y casamientos, ya para españoles ó ya para indios, y padron separado que serviria asimismo para conocer los tributarios. Tambien fué derogada la disposicion prescrita en la constitucion de la Universidad, que mandaba salir de la misma un paseo á caballo cuando alguno se borlaba, y se prohibió continuaran las funciones de toros en la plaza del Volador, excepto en los casos de fiesta real ó entrada de virey, á causa principalmente de que molestaban á los doctores de la Universidad y distraian á los alumnos de ella.

Una de las provincias mas desgraciadas de la Nueva-España era entonces Yucatan, donde cayó la langosta desde 1765 y estuvo durante cinco años, dejando completamente arruinados los campos. A instancias del obispo de la diócesis permitió el gobernador de allí, D. Cristóbal de Zayas, que algunas embarcaciones fueran á la Nueva Inglaterra á buscar víveres y concedió el virey la exencion de derechos á los frutos conducidos por ellas, haciendo tal franquicia general á todas las demas que trasportaran víveres, aunque exceptuó á varios buques ingleses. Entonces Zayas quiso sin conseguirlo, quedara libre el comercio con Nueva-Orleans para que fuera menos gravosa á los naturales la compra de los efectos. No se olvidó Croix del embellecimiento de la ciudad de México, dando doble estension al paseo de la Alameda y quitando de la vista el quemadero que la Inquisicion tenia frente á San Diego; continuó la formacion de regimientos milicianos, lo que le trajo algunas resistencias que dominó con facilidad.

La esplendidez de trato que en la mesa se daba el virey introdujo variacion en las costumbres adoptándose las francesas. Accediendo el rey á los deseos de Croix le nombró por sucesor al teniente general D. Antonio María Bucareli á quien se le remitieron los títulos en el mes de Julio; despues de entregar Croix el gobierno en S. Cristóbal el 22 de Setiembre de 1771, siguió para Otumba y Veracruz trasmitiendo instrucciones á su sucesor. En España ocupó el marqués la capitanía general de Valencia, donde fué á acabar sus dias dejando en México reputacion tan bien sentada de íntegro y recto, que los años no han logrado variar.